

Nacimiento, sistematización y evolución de las criminologías específicas en México (*)

Origin, systematization and evolution of the specific criminologies in Mexico

Wael Hikal¹

Jorge Alberto Pérez Tolentino²

Roberto Alonso Ramos Erosa³

Sumario: Introducción. Metodología. ¿Cuál es la importancia de la especialización? Particularidades de las criminologías específicas. La literatura más cotidiana encontrada en México. La llegada de una criminología general a México. Cifras alarmantes. Evolución hacia la especialización de la criminología. ¿Se requiere comenzar por una filosofía criminológica y epistemología criminológica? Las criminologías especializadas. Avances en el desarrollo de las criminologías específicas. – Conclusiones. – Bibliografía.

Resumen: El presente trabajo se enfoca en destacar la importancia de especializar a la Criminología en México. Se toma

(*) Recibido: 16 mayo 2019 | Aceptado: 10 junio 2019 | Publicación en línea: 1ro. julio 2019.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

¹ Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León.

wshc1983.2013@gmail.com

² Universidad del Golfo de México.

ja_tolen@hotmail.com

³ Cofradía Criminológica. México.

alonso_erosa@live.com

como referencia a las criminologías específicas que se han desarrollado en EUA, Europa y otras regiones, en comparación a las desarrolladas en la bibliografía mexicana y latinoamericana. El objetivo es subrayar la importancia y necesidad de crear términos y conceptualizar áreas de estudios especializados en la Criminología. De tal modo, que los profesionales tengan mejores herramientas de conocimiento y lograr avances en la intervención con los fenómenos de la criminalidad. Dado el contraste tan grande que existe en México sobre la evolución teórica de la Criminología con otros países del norte de América, Europa y Asia.

Palabras clave: Áreas de la Criminología, Desarrollo, Especialización, Ramas de la Criminología.

Summary: The present work focuses on highlighting the importance of specializing in Criminology in Mexico. It is taken as a reference to the specific criminologies that have been developed in the USA, Europe and other regions, in comparison to those developed in the Mexican and Latin American bibliography. The objective is to highlight the importance and need to create terms and conceptualize areas of specialized studies in Criminology. In such a way, that the professionals have better tools of knowledge and achieve advances in the intervention with the phenomena of the criminality. Given the great contrast that exists in Mexico on the theoretical evolution of Criminology with other countries in North America, Europe and Asia.

Keywords: Areas of Criminology, Development, Specialization, Branches of Criminology.

El nacimiento de las criminologías específicas en México se puede considerar el 13 de abril del 2009 cuando se publica la obra: *Introducción al estudio de la Criminología* (Hikal)⁴, donde por primera vez, se presenta un capítulo con términos, conceptos y áreas de aplicación.

⁴ Posteriormente se publican obras derivadas de esta como: *Criminología de los Derechos Humanos*, *Criminología Sociológica*, *Criminología etiológica-multifactorial* y *Criminología psicológica*.

Introducción

La Criminología en México (y algunas regiones de Latinoamérica) se ha estancado en un aspecto generalizante sobre su campo de desarrollo científico y profesional. Los fenómenos de la criminalidad contemporánea sobrepasan las capacidades teóricas y técnicas de esta y sus profesionales. La Criminología requiere ser redefinida en su plataforma teórica para rediseñar la práctica, esto con alcances científicos, académicos, aplicativos y laborales (Peters, 2006, Eskridge, 2014). El presente es una revisión teórica y propuesta sobre las áreas que podrían existir de especialización de la Criminología, y sobre las cuales podríamos desarrollarnos laboralmente los criminólogos, en cuanto la creación científica y la implementación de técnicas y abordajes para el fenómeno criminal.

Siendo la criminalidad, una situación presente en casi todos los países del mundo de modo constante e impactante, en la medida que se presente, el conocimiento que interpreta este problema se ha encuadrado en los pasados 100 años en la Criminología, y otras ramas de las ciencias, como la Sociología, Psicología, entre otras.

La criminalidad que se padece en México y Latinoamérica ha ido en incremento en periodos muy cortos de la humanidad; es decir, en los últimos 15 años, ha ocurrido una explosión de fenómenos criminales, de impunidad, corrupción, abuso de poder, autoridad, desvío de recursos, criminalidad organizada, violencia en diversos contextos, homicidios, operaciones criminales desde el interior de las cárceles, funcionarios públicos detectados como criminales, pero absueltos. Asimismo, un incremento en la desigualdad, pobreza, desempleo, salarios bajos, mala educación, oportunidades de desarrollo marginales, entre otros conflictos, que van destruyendo a la humanidad en las regiones mexicanas y latinas.

El presente trabajo, expone diversos términos y conceptos, basados en la Psicología, Derecho y Sociologías especializadas, así como en las criminologías específicas desarrolladas en otras regiones como EUA, Europa y Asia, proponiendo su adaptación a la Criminología mexicana, que además de la conceptualización, se proponen posibles áreas de aplicación de tal área especializada, así como los avances que se han logrado en diversas áreas, a nivel laboral, literario y un avance sobre los inicios de las criminologías específicas a nivel educativo. Por otro lado, se presenta el diagnóstico realizado para la detección de la bibliografía en la materia, que se ha

publicado en las regiones antes mencionadas, otro tópico considerado ha sido la cantidad de escuelas que imparten licenciaturas en materia criminal, limitándose solo a México, las áreas laborales más popularizadas, y la expectativa que se tiene con la evolución de la Criminología local.

Metodología

Para la realización del presente trabajo se recurrieron a las siguientes fuentes de información:

- Consulta de los libros clásicos -al alcance de adquisición- de Criminología en México y Latinoamérica sobre la especialización.
- Búsqueda web de las escuelas que imparten todos los niveles educativos de pre y posgrado, así como visita a algunas de estas para pensar y observar los planes de estudio.
- Búsqueda y consulta comparativa con el catálogo de libros y revistas de Criminología en Routledge. Taylor & Francis Group (EUA e Inglaterra), Flores Editor y Distribuidor (México) y Editorial Porrúa (México), entre otras, y Sociedad Americana de Criminología, para detectar libros especializados.

¿Cuál es la importancia de la especialización?

Una premisa básica, de la que siempre debe partirse al producir conocimiento, es la consistente en que la ciencia está al servicio de la sociedad y, esto es así por la razón de que los encargados de producir el conocimiento científico son precisamente integrantes de la colectividad y más aún, puede afirmarse con certeza, que se trata de miembros privilegiados, en el sentido de que cuentan con los instrumentos necesarios para coadyuvar en la conducción de los hilos impulsores del bien colectivo.

Desafortunadamente, en diversas áreas del conocimiento, y la que nos corresponde, en la Criminología, se ha plagado de personajes que toman ventaja de diversas situaciones para fines individualistas, crecimiento curricular, económico y de prestigio, distanciándose del beneficio colectivo o la labor social. A saber, entre otras:

- El morbo por parte de los recién ingresados a las profesiones de Criminología-Criminalística;
- El fanatismo que se ha generado por las figuras clásicas;
- El afán de fama, y
- El aprovechamiento de la falta de involucramiento de los criminólogos-criminalistas en temas académicos.

En México, al igual que en todo el planeta, el conocimiento científico tiene un papel fundamental en la transformación de la vida cotidiana, siendo la diferencia con otros países, la relativa a la cantidad de ciencias que lleva a efecto su aportación al sistema social, así como la calidad de los trabajos científicos que se presentan; en nuestro ámbito espacial de validez, desafortunadamente, no todos los especialistas de las ciencias realizan contribuciones que beneficien al país.

Si la principal finalidad de las ciencias es beneficiar a la colectividad, pueden advertirse nítidamente dos situaciones:

- 1) Las finalidades secundarias, y
- 2) Los medios para llevarla a cabo.

Las ciencias, para cumplir con su objetivo prístino, tienen la finalidad de producir, desarrollar, difundir y aplicar el conocimiento; estos fines se encuentran imbricados de manera intrínseca, de forma tal que no se pueden aislar sin las consecuencias perniciosas que ello implica, en otras palabras, sin la grave fractura que conlleva la separación indiscriminada de los propósitos indicados.

En México, las finalidades secundarias de la ciencia no se han cumplido, en las últimas décadas solamente se ha difundido, profusamente, el área criminológica, empero, con bastante lamento, solamente se reproducen las observaciones generales, quedando desprendidas del árbol de la Criminología Científica: La producción, el desarrollo y la aplicación del conocimiento obtenido, sencillamente, no existe y no ha existido.

En cuanto a las etapas para el desarrollo del conocimiento científico, una de las cuestiones elementales en la generación del conocimiento es la división analítica de las diversas partes que integran una determinada área científica, a efecto de observar detenidamente las problemáticas que ahí se presentan para, posteriormente, poder sistematizarla de manera adecuada; en consecuencia, mediante el uso de la lógica científica se necesita:

- 1) Observar detenidamente la problemática en conjunto;
- 2) Separar, científicamente, el problema en tantas partes como se considere indispensable;
- 3) Desarrollar el conocimiento en cada una de las parcelas del mismo;
- 4) Difundir los resultados de los estudios científicos, a efecto de la demostración de sus resultados;

- 5) Concatenar los estudios específicos para sistematizar apropiadamente el conjunto de la ciencia en cuestión, y
- 6) Llevar, mediante los puentes que se requieren, la aplicación del conocimiento.

En el ámbito de la Criminología mexicana, penosamente se advierte que de los años 70 del siglo pasado a la fecha, en general, se ha realizado, medianamente, el primero de los puntos relatados, esto es, el consistente en la observación de la problemática, quedando como un pasivo, que se incrementa día a día, los puntos restantes.

Señala Peters, que la creación de foros donde se den lugar los investigadores para el intercambio de investigaciones y opiniones, así como el fomentar el estímulo a través de reconocimientos a la investigación “ha de ser considerado como un paso principal hacia la definición del perfil de la Criminología como una disciplina académica” (Peters, 2006, p. 84).

Resulta claro que, en México, la Criminología ha sido incapaz de lograr el objetivo primario de las ciencias, puesto que no se puede esperar un resultado si no se llevan a efecto las acciones necesarias para lograrlo; concatenando lo relativo a las finalidades secundarias y a las etapas para generar conocimiento científico, se reitera que en nuestro país, el área criminológica se ha quedado en la puerta de entrada al ámbito científico, conformándose con la difusión de observaciones muy generales, que de manera alguna, coadyuvan con la mejora del país.

Es entendible que en el génesis de la Criminología en México se hayan realizado esfuerzos por dar a conocer las generalidades de esta área del conocimiento, empero, a muchos lustros de existir, la idea sigue siendo la misma: Observaciones generales que en nada benefician a la colectividad, la cual confía en que los miembros privilegiados colaboren activamente en la disminución de tantas problemáticas que repercuten en la vida cotidiana.

Particularidades de las criminologías específicas

- 1) Representan la siguiente, y necesaria, etapa en la evolución del conocimiento de la Criminología mexicana, puesto que son un avance bastante importante en relación al anacronismo en la que ¡En plena segunda década del siglo XXI! Permanece esta área en México;
- 2) Son el punto de partida para el desarrollo científico en cada una de las diversas áreas del conocimiento en que se puede seccionar la Criminología mexicana, sirviendo de envión para la obtención de, en su momento, la sistematización requerida, y

- 3) Tienen la misión de que sus estudios puedan aplicarse, a pesar de las dificultades que se presentan en la política mexicana, en y en pro de la colectividad.

A continuación, se muestran unos cuadros comparativos sobre las ciencias en general, la Criminología mexicana y las criminologías específicas:

Finalidades secundarias	Ciencia	Criminología mexicana	Criminologías específicas
Producir	X	Nula	X
Desarrollar	X	Nula	X
Difundir	X	Sí	X
Aplicar	X	Nula	¿?

Pasos para generar conocimiento	Ciencia	Criminología mexicana	Criminologías específicas
Observar	X	Sí	X
Separar	X	Nula	X
Desarrollar	X	Nula	X
Difundir	X	Nula	X
Sistematizar	X	Nula	X
Aplicar	X	Nula	¿?

Pero ¿Por qué la necesidad de especializarse en Criminología? Indica Peters: “de ser una disciplina secundaria o auxiliar de las ciencias jurídicas, sociales e incluso médicas, la Criminología ha pasado a convertirse en una entidad de actividades académicas y científicas, autónoma y a menudo hasta independiente” (Peters, 2006, p. 86).

La literatura más cotidiana encontrada en México

Durante las consultas a las bibliotecas y librerías en búsqueda de material referente a Criminología, arroja los siguientes resultados y reflexiones: **Los libros de Criminología se llaman igual**, situación extraña es que los profesionales de la Criminología no han logrado especializar el conocimiento ramificado en diversas áreas a la par que otras ciencias, por ejemplo:

1. En una biblioteca de Psicología ¿Qué se encuentra? Libros de Psicología Educativa, Familiar, Militar, de Ingeniería, de los Accidentes, de los Colores, Cognitiva, de la Personalidad, Conductual, Fisiológica, entre muchas más en cuanto a su especialización;
2. En una biblioteca de Derecho ¿Qué se encuentra? Derecho Fiscal, Electoral, Mercantil, Municipal, Penal, Ambiental, Marítimo, Aeronáutico, Constitucional, Municipal, entre tantos, y
3. En una biblioteca de Criminología ¿Qué se encuentra? Que los libros llevan títulos similares, sin especificar su campo de estudio más allá de nociones introductorias. Por otro lado, son muy escasos los títulos especializados que sobrepasen la generalidad.

Sobre el anterior numeral, cabe resaltar:

Las disparidades teóricas a veces son tales y en otras ocasiones son fruto de escasa información (...). No obstante, el panorama de bibliografía de cátedras presenta, por una u otra razón, un mosaico cuyo aspecto negativo es el desconocimiento que provoca a la hora de tomar decisiones políticas y que permite que cualquier penalista sin formación criminológica (...) se embarque, por motivos de vanidad o poder, en campañas de “ley y orden” o de “distracción de opinión” (Zaffaroni, 1990, p. 68).

A continuación, se sitúan en orden cronológico los títulos generales y específicos más comunes (o únicos) que se pueden encontrar (Editorial Porrúa, y Flores editor y distribuidor, 2017):

1. *Nociones de Criminalística y Criminología* (Moreno González y Rodríguez Manzanera, 2017)
2. *La ciencia criminológica en la prevención y sus campos de aplicación* (Hernández Castillo y Monroy Ojeda, 2016)
3. *Tratado de Criminología* (Reyes Calderón, 2017)
4. *Aspectos esenciales de la Criminología Actual* (Cerezo Domínguez, Giménez-Salinas Framis, Corte Ibáñez, de la y Aebi, 2017)
5. *Criminología. La víctima del delito* (Marchiori, 2017)
6. *Bases generales de Criminología y Política Criminal* (Vidaurri Aréchiga, 2016)
7. *Introducción al estudio de la Criminología* (Hikal, 2016)
8. *Manual de Criminología* (Orellana Wiarco, 2016)
9. *Criminología. Conceptos básicos* (O'Brien y Yar, 2016)
10. *Criminología* (Rodríguez Manzanera, 2016)
11. *Criminología* (González Vidaurri y Sánchez Sandoval, 2016)

12. Introducción a la *Criminología y al sistema penal* (Larrauri, 2015)
13. *Criminología. Teorías y pensamientos* (Marchiori, 2014)
14. *Manual de Criminología* (Pérez Kasparián, 2014)
15. *Teorías de la criminalidad* (Lamnek, 2013)
16. *Principios de Criminología* (Santiago Redondo, 2013)
17. *Manual de Criminología* (Barrita López, 2013)
18. *Criminología y conducta antisocial* (Silva Rodríguez, 2013)
19. *Nociones de Criminología* (Reynoso Dávila, 2012)
20. *Criminología. Moderna y contemporánea* (Orellana Wiarco, 2012)
21. *Manual de Criminología* (Maguire, Morgan y Reiner, 2012)
22. *Criminología Contemporánea. Introducción a sus fundamentos teóricos* (Palacios Pámanes, 2012)
23. *Criminología* (Marquez Piñero, 2010)
24. *Criminología* (López Vergara, 2008)
25. *Conducta antisocial: Un enfoque psicológico* (Silva Rodríguez, 2008)
26. *La Criminología* (Tamarit Sumalla, 2009)
27. *Criminología, Criminalística y Victimología* (Plata Luna, 2009)
28. *Herencia de la Criminología Crítica* (Larrauri, 2009)
29. *La razón ausente. Ensayo sobre Criminología y crítica política* (Virgolini, 2005)
30. *Curso de Criminología* (Pérez Pinzón y Pérez Castro, 2005)
31. *Tratado de Criminología* (Tieghi, 2004)
32. *Criminología dinámica. Ensayos, reflexiones y propuestas clínico-criminológicas* (Trujillo Mariela, 2004)
33. *Criminología* (Reyes Echandía, 2004)
34. *Criminalidad. Ciencia, Filosofía y prevención* (Tieghi, 2004)
35. *Criminología. Un enfoque humanístico* (Restrepo Fontalvo, 2002)
36. *La nueva Criminología* (Taylor, Walton y Young, 2001)
37. *Manual de Criminología* (Elbert, 2001)
38. *Criminología latinoamericana. Parte primera* (Elbert, 1996)
39. *Criminología latinoamericana. Parte segunda* (Elbert, 1999)
40. *La Criminología del siglo XXI en América Latina* (Elbert, 1999)
41. *Criminología y dignidad humana. Diálogos* (Beristain y Neuman, 1989)

42. *Criminología. Aproximación desde un margen* (Zaffaroni, 1988)
43. *Crimen y justicia en América Latina* (Rico, 1981)

Al respecto de libros especializados:

1. *Nociones fundamentales de Endocrinología y Criminología* (Aun Weor, 2017)
2. *Criminología Clínica Contemporánea* (Palacios Pámanes, 2017)
3. *Libro negro de la enseñanza de la Criminología en México* (Hikal, Pérez Tolentino y Ramos Erosa, 2016)
4. *Guía para la redacción de tesis y otros trabajos de investigación para estudiantes de Criminología-Criminalística* (Hikal, 2016)
5. *Clásicos de la Criminología* (Rodríguez Manzanera, 2016)
6. *Criminología Psicológica* (Hikal, 2016)
7. *Criminología Clínica*⁵ (Rodríguez Manzanera, 2016)
8. *Criminología etiológica-multifactorial* (Hikal, 2015)
9. *Glosario de Criminología, Criminalística y Victimología Criminal* (Hikal, 2015)
10. *Criminologías Especializadas* (Gómez Tagle López, 2014)
11. *Libro blanco de la enseñanza de la Criminología en México* (Rodríguez Manzanera, 2014)
12. *Criminología de los Derechos Humanos* (Hikal, 2013)
13. *Glosario de Criminología, Criminalística y Victimología Criminal* (Hikal, 2015)
14. *Criminología Cromática* (Ferro Veiga, 2014)
15. *Criminalidad Femenina. Teoría y reacción social* (Lima Malvido, 2014)
16. *Criminalidad de Menores* (Rodríguez Manzanera, 2014)
17. *Criminología de Campo. Perfiles criminales y victimales* (Echeverría Solano, 2012)
18. *Criminología Ambiental* (Vozmediano Sanz y Guillen, 2011)
19. *Criminología Reflexiva. Discusiones acerca de la criminalidad* (Ordaz Hernández y Cunjama López, 2011)
20. *La Criminología en las obras de William Shakespeare* (Colina Rubio, 2005)

El anterior aspecto, da lugar a comparar la producción de libros en otras materias como Trabajo Social, Sociología, Derecho, Psicología, Medicina,

⁵ Se ha detectado plagio de: *Apuntes de clínica criminológica* de Landecho Velasco (1967) y que este a su vez es una explicación del libro *Tratado de Derecho Penal y Criminología* de Pinatel (1963).

entre otros, a lo cual, arroja que la producción en Criminología ha sido generalista y redundante, si bien, el conocimiento en materia criminal no se limita a endógena de libros de Criminología, esta producción está dispersa, o como apunta Zaffaroni: “(...) y muchas de sus publicaciones son realmente efímeras” (Zaffaroni, 1990, p. 59). Es decir, el trabajador social hace estudios sobre violencia y sistematiza tales, pero con miras a abonar a su área, por ejemplo, Freud, este no hacía Criminología, sino Psicoanálisis, dando aportaciones a lo criminal, pero no en esencia, aportar a la Criminología.

Sobre lo anterior, con los años, se fue creando conocimiento en materia criminal derivado de otras áreas, los criminólogos (de nivel posgrado) en formación, sistematizaron brevemente dichos conocimientos y lo plasmaron en libros de Criminología, pero, ocurrió una tendencia estática, no se produjo algo innovador, no hay criminologías especializadas, y las investigaciones realizadas por los criminólogos formados en grados de licenciatura (algunos han realizado estudios de posgrado, pero sin involucramiento científico y participativo en eventos y actividades de divulgación), no han sido de lo más impactante. De hecho, del listado anterior de libros, menos de cinco autores son criminólogos de licenciatura base; es decir, han realizado estudios de Criminología dentro de temarios de Derecho penal, Psicología criminal, Criminología en posgrado, u otros niveles.

De ello ¿Cuál es la importancia de que un criminólogo de licenciatura se especialice en investigación científica? (Peters, 2006, Eskridge, 2014) ¿Qué pasaría si los libros de Medicina fuesen escritos en su mayoría o totalidad por empíricos o por biólogos, veterinarios, enfermeros o curanderos? ¿Qué valor tendría un libro de Matemáticas escrito por un psicólogo? O ¿Qué valor tendría un libro de Derecho, escrito por un pedagogo? No se demeritan sus aportaciones, pero no puede haber una miscelánea de líneas de investigación en un investigador, o hacer una aportación y luego dejarla al tiempo ¿Por qué en México no progresa la Criminología? Cabe destacar que este trabajo, no se limita a lo clásico en literatura, congresos u similares, pues que los participantes de los anteriores sean los mismos desde hace entre una a cinco décadas, enfatiza un estancamiento y no progreso.

Apunta Zaffaroni: “Es obvio que la investigación criminológica en América Latina no alcanza los niveles cualitativos ni cuantitativos de los países centrales, debido a los escasos recursos que se destinan a la misma y al limitado impulso oficial” (Zaffaroni, 1990, p. 69).

Obsérvese el siguiente cuadro comparativo de especializaciones solo de cuatro ciencias: Sociología, Derecho, Psicología y Medicina, en contraste con la Criminología mexicana.

Sociologías especializadas en	Derecho especializado en	Psicologías especializadas en	Medicina especializada en	Criminología en México (tipos)
Teatro	Civil	Trabajo	Aeroespacial	Crítica
Zoosociología	Penal	Industrial	Trabajo	
Rural	Mercantil	Colores	Familiar	
Radical	Ambiental	Militar	Urgencias	
Matemática	Electoral	Arte	Deporte	
Marxista	Deporte	Humana	Intensiva	
Fenomenológica	Médico	Animal	Interna	
Crítica	Espacial	Social	Legal	
Comparada	Aeronáutico	Ingeniería	Forense	
Aplicada	Constitucional	Salud	Preventiva	
Trabajo	Tributario	Humanitaria	Salud Pública	
Profesiones	Diplomático	Guerra	Física	
Informática	Internacional	Emergencia	Según:	
Sociometría	Municipal	Forense	Género	
Sociografía	Administrativo	Criminal	Edad	
Industria	Laboral	Clínica	Parte del cuerpo	
Desarrollo económico	Procesal	Anormal	Proceso quirúrgico	
Consumo	Romano	Educativa		
Revolución	Canónico	Infanto-juvenil		
Partido político	Público	Fisiológica		
Imperialismo	Privado	Adolescencia		
Guerra	Militar	Alcoholismo		
Suicidio	Económico	Adicciones		
Mujer	Agrario	Videojuegos		
Religión	Informático	Desarrollo		

Fuerzas armadas	Sanitario	Conductual		
Fascismo	Urbanístico	Aplicada		
Enfermedades mentales	Bancario	Emociones		
Música	Corporativo	Deporte		
Medicina	Amparo	Sexo		
Moda	Fiscal	Marketing		
Inteligencia	Sucesorio	Consumidor		
Derecho	Comercio	Experimental		
Deporte	Humanos	Pareja		
Cultura	Seguridad Social	Familiar		
Conocimiento	Parlamentario	Ambiental		
Ciencia	Demográfico			
Arte	Bioético			
Aine	Comparado			
Ciudad	Marítimo			
Educación	Indígena			
Criminal	Social			
Sexo				
Sindicato				
Lenguaje				
Familia				
Empresa				

En contraste, a través del catálogo de libros de Criminología, únicamente de Routledge. Taylor & Francis Group (2017), existen los siguientes libros, entre muchos otros más:

- *Criminología de la homosexualidad*
- *Investigación criminológica para principiantes*
- *Manual de Criminología internacional*
- *Criminologías alternativas*

- *Criminología cultural*
- *Cyber Criminología*
- *Criminología rural*
- *Criminología positiva*
- *La nueva Criminología europea*
- *Criminología líquida*
- *Criminología psiquiátrica*
- *Criminología biosocial*
- *Manual de Criminología china*
- *Criminología y guerra*
- *Criminología ambiental*
- *Criminología, raza, género*
- *Criminología, teoría y terrorismo*
- *Criminología visual*
- *Criminología verde*
- *Criminología de la guerra*
- *Mujer, crimen y Criminología*
- *Criminología existencial*
- *Criminología pública*
- *Criminología psicológica*
- *Criminología feminista*
- *Criminología trasnacional y comparativa*
- *Criminología forense*
- *Criminología epidemiológica*

La llegada de una criminología general a México

Indudable que el más comercial investigador en Criminología (a continuación de Quiroz Cuarón) de los 70's, 80's, 90's y primeras dos décadas del 2000 (50 años...), ha sido: Rodríguez Manzanera, siendo él, formador de muchos ahora ya criminólogos y criminalistas de licenciatura, maestría y doctorado, en su libro *Criminología* (Rodríguez Manzanera, 2003, pp. 59 y 60) trata de la síntesis criminológica, haciendo referencia a la Criminología Antropológica, Criminología Psicológica, Criminología Sociológica, entre otras, y destaca que en ciertos países la tendencia es

variada, en algunos biológica como en Italia y en otros sociológica como en EUA.

De lo anterior, se hace notar que en México, y varios países de Latinoamérica la tendencia es sintética-estática (no ha habido novedad editorial ni especialización). En los libros antes listados, en su mayoría (los mexicanos), enfatizan las áreas de la Criminología solo en cuatro, siguiendo a López Rey Y Arrojo:

- 1) Criminología Científica;
- 2) Criminología Aplicada;
- 3) Criminología Académica, y
- 4) Criminología Analítica.

Donde en estas, descansan todas las áreas de ejercicio criminológico, pero que extrañamente, no existe libro que lleve el título de alguna de estas anteriores, salvo algunas aproximaciones de Criminología Académica (Hikal, Pérez Tolentino y Ramos Erosa, 2016) y Criminología Analítica (Hikal, 2016, y Ordaz Hernández y Cunjama López, 2011) que se encuentran en el listado anterior de libros especializados. Es decir, solo se limita a capítulos cortos en los libros.

Adicionalmente, se ha proliferado y nuevamente estancado la tendencia de aparentemente dos tipos de Criminologías en México y Latinoamérica:

- 1) Criminología Crítica, y
- 2) Criminología Clínica

Y aún más extraño, existen autonombres criminólogos críticos y criminólogos clínicos, donde en la Criminología Crítica, agrupan las ramas: Sociológica, política, femenil, marginal, infanto-juvenil, derechos humanos, entre otras, pero no propiamente como criminologías especializadas. Y en la segunda, las corrientes biológicas, psicológicas, y aquellas que tengan cercanía con lo interno del ser humano. Lo alarmante que se ha de notar es que los planes de estudio de Criminología en México corresponden a la etiología de la criminalidad, pero estos criminólogos críticos, señalan a la etiología como causas meramente biológicas, por otro lado, no se ha detectado hasta hoy, alguna institución pública o privada que otorgue el grado de criminólogo crítico o clínico.

No nos referimos en este estudio a un mero hueco terminológico; es decir, no proponemos únicamente términos nuevos derivados de la Criminología General, especializados en alguna área donde hay criminalidad, sino,

estudios gruesos y específicos en la materia, pero por parte de los operadores de la Criminología; o sea, los criminólogos, ya que en México, la tendencia estática es hacer Criminología General, a pesar que la han desarrollado psicólogos, abogados, juristas, trabajadores sociales, médicos, entre otros, no han focalizado lo especializado de sus áreas de estudio a la Criminología.

¿De qué servirán en el contexto actual cientos de libros de introducción a alguna de las áreas anteriores? Merece México y su situación de violencia, la generación de conocimientos específicos.

Cifras alarmantes

Caso particular en México es, que en el único censo (Hikal, Pérez Tolentino, Romero Muñoz, y Gutiérrez Cruz, 2018) extraoficial realizado (no por la secretaria de educación federal ni de los estados en México), ha arrojado 445 escuelas que imparten la enseñanza en los tres niveles: Licenciatura, maestría y doctorado, esto, con planes de estudio de Criminología y/o Criminalística, Psicología Criminal, Seguridad Pública, Seguridad Privada, Ciencias penales, criminales, victimales, forenses, y similares terminologías, de las cuales para la primera, son más de 350, la segunda, alrededor de 50, y la tercera, menos de 10 instituciones.

Entonces, si existen tantas escuelas y hay tantos egresados ¿Por qué la Criminología no evoluciona? “En muchos de estos centros los cursos de posgraduación tienen a veces una vida limitada a algunos años (...)” (Zaffaroni, 1990, p. 59). El anterior censo no contempla las materias optativas que van en los cursos de Derecho, Psicología, Medicina, Sociología, Trabajo Social u otras, donde se da opción o es parte de los estudios terminales el área criminal, tampoco considera los posgrados en Derecho Penal, sino que se limita a los estrictamente titulados como se mencionó en los inicios de estas cifras.

Los egresados de las licenciaturas en Criminología-Criminalística han depositado todo el trabajo de investigación científica en los hoy clásicos, respectivamente en su área: Rodríguez Manzanera, Lima Malvido, Villanueva Castilleja, Montiel Sosa, García Ramírez, Moreno González, Sánchez Galindo y algunos ya fallecidos como: García Tocavén, Solís Quiroga, Carrancá Y Trujillo, Quiroz Cuarón, entre otros. Así al paso de los años no ha habido gran evolución de la ciencia, sí la proliferación de escuelas (Hikal, Pérez Tolentino, Romero Muñoz, y Gutiérrez Cruz, 2018) pero sin más investigadores académicos, solo quedando a la expectativa de lo que otros ajenos o clásicos aportaran con libros refritos unos de otros.

La criminalidad que actualmente tiene el mundo exige nuevos conocimientos que den forma a las leyes y políticas públicas para tratar y prevenir el delito,

además de reformar los sistemas académicos en las escuelas (Eskridge, 2014). De lo anterior, es la necesidad del análisis y desarrollo del presente y las Criminologías propuestas, para que se desplieguen, modifiquen y mejoren a través del ejercicio filosófico, académico y científico. “Hay una necesidad creciente de este tipo de profesionales especializados, pues las organizaciones locales, nacionales e internacionales tienen el deber de informar al público en general sobre sus actividades y políticas en relación con el crimen y la justicia criminal” (Peters, 2006, p. 88).

Otro dato que alarma es la cantidad de científicos nacionales, reconocidos así por México, en el país existe el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), creado como institución descentralizada del gobierno federal, encargada también de crear políticas de ciencia y tecnología, cuya labor es fomentar el desarrollo nacional científico y tecnológico, vinculación de la academia con las empresas, y formar recursos humanos de alto nivel (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012). Por otro lado, se creó el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en 1984, como medio de reconocimiento a los investigadores dedicados a producir conocimiento científico y tecnológico, a través de un nombramiento como investigador nacional en varios niveles, así como estímulo financiero (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2014).

En México, al 2017, existen 27,186 investigadores nacionales, de los cuales, en el último listado anual publicado se identificaron solo 25 en las áreas del conocimiento criminal (Psicología Criminal, Sociopatología, Criminología, Política Criminal, Victimología, ninguno para Criminalística) (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2017), se apunta su licenciatura de origen de quienes se tiene conocimiento:

1. Dr. Luis Alejandro Astorga Almanza
2. Dr. Pablo Jesús González Reyes (sociólogo)
3. Dr. Víctor Alejandro Paya Porres (sociólogo)
4. Dra. Rebeca Elizabeth Contreras López (abogado)
5. Dr. Rogelio Barba Álvarez (abogado)
6. Dr. Juan Federico Arriola Cantero (abogado)
7. Dr. Gustavo Javier Fondevila (filósofo)
8. Dra. Guadalupe García García
9. Dr. José Ángel Méndez Rivera (abogado)
10. Dr. Jacobo Herrera Rodríguez (psicólogo)
11. Dra. Lizbeth García Montoya (abogado)

12. Dra. Martha Fabiola García Álvarez (abogado)
13. Dra. María Teresa Ambrosio Morales (abogado)
14. Dr. Erick Gómez Tagle-López (sociólogo)
15. Dr. Gerardo González Ascensio (abogado)
16. Mtro. Martín Gabriel Barrón Cruz (historiador)
17. Dr. Julio César Kala (pedagogo)
18. Dra. María De La Luz Lima Malvido (abogado)
19. Dr. Luis Rodríguez Manzanera (abogado y psicólogo)
20. Mtra. María Sierra Pacheco (abogado)
21. Dr. Eduardo Lozano Tovar (abogado)
22. Dr. José Zamora Grant (abogado)
23. Dra. Karla Villarreal Sótelo (única criminóloga de licenciatura)
24. Dra. Cynthia Marisol Vargas Orozco (única criminóloga de licenciatura)
25. Dr. Gil David Hernández Castillo (único criminólogo de licenciatura)

De los anteriores, solo tres son criminólogos de licenciatura base, con posgrado en otras áreas del conocimiento, el resto, abogados, pedagogos, un historiador, psicólogos, sociólogos, entre otros. El resultado que llama la atención es que aunque las ciencias son interdisciplinarias, la tendencia es que generen sus propios investigadores, su conocimiento; es decir, no del todo conocimiento en la circunferencia, sino desde el interior.

Otros dos datos que alarman son, solo existe una institución reconocida por CONACYT como centro público de generación de conocimiento en la materia criminal: Instituto Nacional de Ciencias Penales (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012), y en el área de posgrados: Solo un doctorado: Doctorado en Criminología (Universidad Autónoma de Nuevo León, 2014), está avalado por este mismo, mientras que solo dos maestrías: Maestría en Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y Maestría en Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, están en misma situación (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2017), a través del Programa Nacional de Posgrados en Calidad (PNPC). Este reconocimiento implica estándares de calidad por parte de las instituciones que las postulan, como profesores de tiempo completo dedicados a la docencia e investigación, con perfil de mejora continua en la metodología de la enseñanza y generación de conocimientos, entre otras características. Lo que podría ser normal para otros países.

En comparación con otras áreas del conocimiento, como Física, Ingenierías, Medicina, Derecho, Educación, Psicología, y otras, son mucho más

abundantes. Por el lado de los investigadores nacionales, es la misma situación, el resto de más de 20000 son de otras áreas, y 1% a lo criminal.

Evolución hacia la especialización de la criminología

A la Criminología General en México, se le atribuyen los objetos-sujetos de: Personalidad antisocial, víctima, control social, desarrollo científico, Pedagogía, criminogénesis, criminodinámica, etiología biopsicosocial del criminal y la víctima, prevención del delito y tratamiento del delincuente y la víctima. Y en sí, la mayoría de los conceptos (por muy sintético que sea) suelen ser de amplia visión, se desconoce en qué momento se introdujo como parte del sujeto de estudio de la Criminología, a la Victimología “General” y las víctimas “generales”, de las cuales, si se ha especificado en momentos que víctimas del delito, pero, se deja amplio a víctimas de desastres naturales, enfermedades, y otros tipos.

El criminólogo mexicano no puede continuar siendo un profesional sin conocimiento especializados como hasta la fecha ocurre (de cualquier nivel: Pregrado o posgrado), por muy capacitado que se esté o por buenas calificaciones que cargue en su currículo de materias, difícilmente se puede desempeñar una sola persona en múltiples áreas; es decir, aplicar la Criminología Clínica, la seguridad privada, la pública, en los fenómenos de adicciones, violencia familiar, juventud, entre otras, tampoco ser criminalista en varias ramas (dado que en México, en los planes de estudio de la licenciatura, se abordan ambas carreras). Considerando que ya de por sí es lamentable el bajo nivel profesional que presentan algunos criminólogos, incapaces de sustentar teorías frente a otros profesionales.

Caso contrario en el profesional del Derecho, el egresado de esta carrera, no se ocupa en el ejercicio laboral de todas las áreas, por ejemplo: jurista penalista, ambientalista, fiscalista, mercantilista, laboral, militar, aduanero, electoral, constitucionalista, familiar, entre otros, sino que cada uno se va especializando en el área de interés. La Medicina, no hay médicos generalizados en todo; es decir, no se ejerce la Ginecología, Pediatría, Cardiología, Urología, Patología, entre tantas áreas, que implican concentrarse en una. Y finalmente, tampoco hay psicólogos de acción múltiple en el área educativa, social, laboral, infantil, psicoanalítica, conductual, entre otros. De existir así, sería un “súper profesional” (comúnmente aquellos que llevan largos años en el estudio y de edad avanzada; por ejemplo: Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación).

¿Se requiere comenzar por una filosofía criminológica y epistemología criminológica?

La Filosofía proporciona los cimientos lógicos de la ciencia, o las ideas referentes a las maneras en que podemos adquirir conocimiento, todo progreso requiere un proceso filosófico. La Filosofía de la ciencia se refiere al examen filosófico de la ciencia; es decir, de sus problemas, métodos, técnicas, estructura lógica, resultados generales, etcétera y también si la ciencia es capaz de revelar la verdad, a esto también se le puede llamar como examen epistemológico; es decir, cuestionar hasta sus últimas consecuencias el conocimiento a fin de hallar su origen y realidad (Gutiérrez Sáenz, 2002).

La Filosofía Criminológica (término acuñado en México, por primera vez por Agustín Salgado García) es la parte de la Filosofía General que se refiere al proceso de pensar en todo lo relacionado con la Criminología, acumula todo el conocimiento útil para el entendimiento del fenómeno antisocial, su metodología, cuerpo de conocimientos, teorías, pensamientos, es un acumulamiento que nunca termina.

Esta (conceptualización ideal) Filosofía se ha realizado desde hace siglos, está ligada con las ideas por entender a la conducta antisocial. En la actualidad se hace con intención de encontrar nuevas formas de tratamiento a los fenómenos antisociales, así como el de aplicar los conocimientos de otras ciencias a la Criminología; y claro, el análisis de la propia Criminología para mejorarla y comprenderla más.

Una Filosofía de la Criminología, no solo nos aportará los cimientos lógicos que requiere una ciencia para ser llamada así; o los conceptos que deben de ser analizados. Una Filosofía Criminológica, dará principalmente fundamento a la existencia de la Criminología, es decir, nos otorgará el *porqué* de la Criminología. Para ello, dentro de la Filosofía hay tres ramas principales que deberán ser de prioridad para la Criminología: Ontología, Epistemología y Deontología.

La primera es el estudio del *ser*, de lo que hay, de lo existente, de lo material y lo inmaterial. Dentro de lo inmaterial, podemos encuadrar a las «ideas», el mundo gnoseológico. Ontología de la Criminología, nos puede brindar el *porqué* de la Criminología como ciencia. El primer vestigio existencial, lo podemos encontrar en la Teoría de las Ideas de Platón, con la idea de «mal». Aunque sería necesario un estudio más profundo y abundante, podemos decir que la Criminología existe, porque el «mal» existe, sea cual sea la cultura, el país o la religión, siempre existe una idea de «mal», que busca ser prevenida y castigada. Así el «mal» nos da un objeto de estudio y a su vez le da fundamento existencial a la Criminología.

La Epistemología por su parte, es la forma en cómo conocemos lo que existe. En Ontología existe el Mundo de lo Sensible y el Mundo de lo Inteligible, y la Epistemología es la que nos da las herramientas para poder conocer estos dos mundos; en el Mundo Sensible están las sombras, son cosas que no vemos directamente (como bien lo explica Platón en el famoso «Mito de la caverna») la manera en cómo conocemos o representamos a estas sombras es a través de la imaginación, en este mismo mundo están los objetos sensibles, aquello que vemos, la forma en cómo conocemos estos objetos sensibles es por medio de la creencia. En el mundo de lo Inteligible se encuentran los números, los cuales conocemos a través de la razón discursiva, estos son un conocimiento superior al sensorial. Pero no son un objeto totalmente independiente al Mundo de lo Sensible. Y por último encontramos a las ideas y accedemos a ellas gracias a la inteligencia. Con lo anterior damos cuenta de que a la idea de «mal» llegamos a través de la inteligencia, pero aún más importante es acceder a la idea de «bien», de «justicia», entre otras: Pues son ideas tan necesarias como fundamentales para la existencia de la Criminología y su posterior objeto de estudio.

Las ideas de «bien» y «mal», no solo darán razón de ser y objeto de estudio a la Criminología, sino también establecerán las pautas normativas-éticas al criminólogo. La Deontología es la rama de la Filosofía que se encarga del *deber-ser*. Las normas éticas deberán ser creadas a partir de las ideas que antes vimos y para ello es necesaria la razón, por tal motivo, la Deontología se presenta como una conjunción entre Ontología y Deontología. El criminólogo debe estar consciente que en su profesión se requiere una conducta ética (como en todas las demás ciencias, no empecemos con el juego de la omnipotencia). Pero establecer dicha conducta implica conocernos como profesionales y conocer nuestra profesión. Sigue siendo común que le preguntes a un estudiante para qué sirve la Criminología y le contesten a uno una sarta de incoherencias que sólo conducen al emisor de la pregunta a más confusión. La Deontología se nos presenta como una rama de la Filosofía esencial en la Criminología y que el criminólogo debe desarrollar para poder implementarse adecuadamente en los planes de estudio y no solamente andar pululando que *son* criminólogos, porque para tal afirmación se debe estar plenamente consciente de que la Criminología, aparte de todo, es una ciencia que se conduce por el camino de la ética, después entonces, el criminólogo es un *ente* ético.

Las criminologías especializadas

Las **criminologías específicas o especializadas** están compuestas por el cuerpo de conocimientos cultivados en algún área “específica” de la criminalidad, pretende trascender de la generalidad y amontonamiento de objetos-sujetos de estudio de una sola Criminología General (y sus operadores) y busca la creación de monografías sobre temas de interés, pero también incluyendo el qué hacer del criminólogo en esa área especializada, a fin de crecer académicamente y superar la teoría del caos criminológico. No se trata de creaciones impulsivas y sin orden, sino bajo un régimen analítico y progresista. A todo esto, se le ha de nombrar como la: “Escuela de la NeoCriminología” o “Escuela de la Criminología Contemporánea” (Hikal, 2015, p. 151).

Logrado lo anterior, podrá tratarse de una **Criminología Sistemática** y no la común Criminología General, que, en realidad, es el producto derivado y sintetizado de muchas otras ciencias más. Si bien, es claro, que muchas profesiones y ciencias o disciplinas nacen de la síntesis de otras, hay algunas que tienen la capacidad de independizarse y comenzar a crear conocimientos propios y cimientos que dan lugar a algo innovador, así ha ocurrido con otras y tal vez ese sería el triunfo de la Filosofía: Crear más conocimiento, aplicable y comprobable, además de creciente.

Todo ello, corresponde a una nueva serie de neocriminólogos que den nacimiento a la especialización y las áreas por aplicar el ejercicio profesional. A continuación, se listan y definen algunas de las Criminologías que pudieran desarrollarse en diversas regiones de nuestro continente. “Una característica esencial de la Criminología, como entidad académica de actividades científicas, es la combinación e integración de las perspectivas y enfoques normativos, socio-empíricos y ético” (Peters, 2006, p. 86).

Avances en el desarrollo de las criminologías específicas

En este trabajo vamos a encuadrar los avances en la materia a los siguientes aspectos: Terminologías y conceptualizaciones; la publicación de libros y artículos específicos, los planes de estudio que incluyen a las criminologías específicas, las revistas especializadas, y finalmente, los premios otorgados a la investigación científica.

“En general, puede decirse que, pese a todas las dificultades, el interés por la investigación criminológica es creciente” (Zaffaroni, 1990, p. 69).

a) Términos y conceptos

Son tres autores en México, los que han desarrollado a las criminologías específicas de modo más evidente, en orden cronológico:

- 1) Reyes Calderón (2004);
- 2) Hikal (2009), y
- 3) Gómez Tagle (2014).

El renacimiento de las criminologías específicas en México, surge en 2004 con la escritura del texto inicialmente titulado “Criminología” de Hikal, registrado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, en 2005, y publicado por primera vez en 2009 bajo el título de *Introducción al estudio de la Criminología* (Hikal, 2009) con sello de editorial Porrúa, tomadas de referencia de los libros de algunos clásicos como Zaffaroni (2013), “Criminología conductual”, “Criminología biológica”, “Criminología psicoanalítica”, entre otros términos derivados del socialismo; Tieghi (1974, 2004), “Criminología experimental”, “Criminología biológica”, “Reflexología criminal”, entre otros; Nicéforo, “Criminología biológica”, “Criminología psicológica”, entre otros; Von Hentig; Drapkin (1984), con “Criminología de la Violencia”, en México, Tocavén García (1991), con su libro *Elementos de Criminología Infanto-Juvenil*, entre otros, esto en cuanto a las primeras terminologías tomadas, pero el desarrollo conceptual se derivó de adaptaciones de las Psicologías especializadas y Derechos especializados.

En los siguientes listados se presentarán los términos más popularizados de criminologías específicas en el contexto mexicano y otras regiones (conocidas en México también), organizados y desarrollados por los tres autores antes mencionados, adicionalmente, se procurará mencionar otros autores y años que hayan trabajado el término en obras, artículos u otros medios de divulgación institucionales.

Posteriormente, se detectaron en la obra *Criminología* de Reyes Calderón (2001) diversos términos y conceptos que fueron introducidas en el *Glosario de Criminología, Criminalística y Victimología Criminal* (Hikal, 2015) y *Libro negro de la enseñanza de la Criminología en México* (Hikal, Pérez Tolentino y Ramos Erosa, 2016). Estas, sistematizadas por Reyes Calderón (2004), han sido:

- 1) Criminología de la paz
- 2) Criminología de la reacción social (Aniyar De Castro, 1977)
- 3) Criminología etiológica (Hikal y Tieghi, 2016; Hikal, 2016; Hikal, 2015; Elbert, 2012; Palacios Pámanes, 2012; Hikal, 2011)

- 4) Criminología étnica (Hikal, 2017; Vaca-Cortés, 2015; Gómez Tagle, 2014 y 2011)
- 5) Criminología radical (Arrue Hernández, 2017; Elbert, 2012; Zaffaroni, 2012)
- 6) Criminología social (Bunge, 2009;⁶ Birkbeck y Martínez Rincones, 1992; Torres, 1988; Zambrano Pasquel, 1986; Fontán Balestra, 1943; Teja Zambre, 1941, Riera Encinoza, s.f.)
- 7) Criminología socialista (García Quimiz, Orlando Perdomo, Briones Fernández, y Ponce Pincay, 2017; González Mongui, 2013; Sued, 2004; Martínez, 1997; López Vergara, 1991; Marcó, Del, Pont, 1986; Aparicio, 1985; Riera Encinoza y Olmo, 1985)
- 8) Criminología sociológica (Hikal, 2016)
- 9) Criminología unitaria.

Del 2009 al 2017, Hikal, derivó algunas terminologías y conceptos, de principalmente:

- 1) Criminología biológica (Torres, 1988)
- 2) Criminología comparada
- 3) Criminología conductual (Reflexología Criminal) (Tieghi, 1974)
- 4) Criminología de consejería social⁷
- 5) Criminología de la personalidad
- 6) Criminología del arte
- 7) Criminología de la salud
- 8) Criminología de las conductas adictivas
- 9) Criminología del desarrollo
- 10) Criminología demográfica
- 11) Criminología educativa
- 12) Criminología etiológica-multifactorial
- 13) Criminología espacial
- 14) Criminalística espacial (y Astronomía Forense, acuñada por Julio César García Luna)
- 15) Criminología femenil
- 16) Criminología infanto-juvenil
- 17) Criminología informática
- 18) Criminología forense

⁶ El libro fue publicado en España, pero se considera por ser el autor de Argentina.

⁷ En 2016 se publica el libro *Mediación comunitaria y prevención del delito*, de Márquez Algara, María Guadalupe, en Editorial Porrúa.

- 19) Criminología jurídica penal
- 20) Criminología laboral
- 21) Criminología psiquiátrica
- 22) Criminología transcultural
- 23) Criminología victimal
- 24) Criminología transcultural
- 25) Criminología del deporte
- 26) Criminología penitenciaria
- 27) Criminología de los derechos humanos (Aniyar De Castro, 2010)
- 28) Criminología vial (trabajada por Jose Maria Gonzalez Gonzalez y Juan Antonio Carrerar Espallardo)

En 2014, Gómez Tagle coordina y publica el libro *Criminologías Especializadas*, con introducción sobre estas áreas del conocimiento y diversas revisiones teóricas y casos de campo encuadradas en varias especializaciones, de las cuales, se destacan las siguientes terminologías sin concepto.

- 1) Criminología ambiental
- 2) Criminología del deporte
- 3) Criminología del fenómeno policial
- 4) Criminología familiar
- 5) Criminología policial
- 6) Criminología corporativa
- 7) Criminología de género
- 8) Criminología de la discapacidad
- 9) Criminología de la música
- 10) Criminología de la policía
- 11) Criminología de la prevención
- 12) Criminología de la seguridad nacional
- 13) Criminología de las emociones
- 14) Criminología de las nuevas tecnologías
- 15) Criminología de las protestas sociales
- 16) Criminología de las víctimas
- 17) Criminología de los derechos humanos

- 18) Criminología del control social
- 19) Criminología étnica
- 20) Criminología práctica municipal

b) Publicación de libros y artículos

En orden cronológico, a continuación, se mencionan las obras que se han publicado en la materia, en México y/o accesibles de adquisición, con fines de generar conocimiento especializado:

- Hikal (2009), *Introducción al estudio de la Criminología y a su Metodología. La necesidad de reorganizar y sistematizar el conocimiento criminológico (donde se sistematizan por primera vez las criminologías específicas)*, ISBN: 9786070901577
- _____ (2009), *Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo*, ISBN: 9786077799078
- _____ (2010), *Criminología, Derechos Humanos y Garantías Individuales*, ISBN: 9786070905131
- _____ (2011), *Introducción al estudio de la Criminología*, ISBN: 9786070906626
- _____ (2011, 2015), *Criminología etiológica-multifactorial*, ISBN: 9786077799658
- _____ (2011, 2013, 2016), *Criminología psicológica*, ISBN: 9786070907876
- Ordaz Hernández y Cunjama López (2011), *Criminología Reflexiva*, ISBN: 9786078127085
- Vozmediano Sanz y Guillen (2011), *Criminología Ambiental*, ISBN: 9788497888745
- Echeverría Solano (2012), *Criminología de Campo*, ISBN: 9786071710932
- Hikal (2013), *Criminología de los derechos humanos*, ISBN: 9786070914164
- Ferro Veiga (2014), *Criminología Cromática*, ISBN: 1230000276501
- Lima Malvido (2014), *Criminalidad Femenina*, ISBN: 9789700713502
- Rodríguez Manzanera (2014), *Criminalidad de Menores*, ISBN: 9789700712000
- _____ (2014), *Libro blanco de la enseñanza de la Criminología en México*, ISBN: 97860778829404116
- Hikal (2016), *Guía para la redacción de tesis y otros trabajos de investigación para estudiantes de Criminología-Criminalística*, ISBN: 9786070923739

- _____ Pérez Tolentino y Ramos Erosa (2016), *Libro negro de la enseñanza de la Criminología en México*, ISBN: 978607610421
- Rodríguez Manzanera (2016), *Clásicos de la Criminología*, ISBN: 9786070922619
- Rodríguez Manzanera (2016), *Criminología Clínica*⁸, ISBN: 9786070907975
- Weor (2017), *Nociones fundamentales de Endocrinología y Criminología*, ISBN: 9785892132961
- Palacios Pámanes (2017), *Criminología Clínica Contemporánea*, ISBN: 9786070926037

En Panamá, entre 2016 y 2017, Hikal publica:

- *Criminología sociológica*, ISBN: 9789962710530
- *Criminología del desarrollo*, ISBN: 9789962710714

Libros coordinados:

- Gómez Tagle (2014) (coordinador) *Criminologías Especializadas*, donde reúne a diversos profesionales, abogados y criminólogos de licenciatura como autores en capítulos en libro, ISBN: 9786077708070
- Entre 2016 y 2017, en México, Hikal dirige y coordina junto con otros profesionales, en su mayoría criminólogos de licenciatura, abogados, sociólogo, psicólogo, la Colección de Criminología, Criminalística y Victimología Criminal, se hizo hincapié en que la mayoría de los coordinadores fuesen criminólogo y/o criminalistas de licenciatura, dado que este profesional tiene poca presencia como líder en las autorías de libros, artículos y en congresos.

Con los títulos:

- 1) Hikal (dir.) y Servera Rodríguez (coord.), *Criminología Científica*, ISBN: 9786076103746
- 2) _____ y Tieghi (coord.), *Criminología Clínica y Criminología etiológica multifactorial*, ISBN: 9786076103739
- 3) _____ *Criminología Conductual*, ISBN: 9786076104019
- 4) _____ *Criminología Biológica*, ISBN: 9786076104194
- 5) _____ y Herrera Rodríguez (coord.), *Criminología Experimental*, ISBN: 9786076103975

⁸ Se ha detectado plagio de: *Apuntes de clínica criminológica* de Landecho Velasco (1967) y que este a su vez es una explicación del libro *Tratado de Derecho Penal y Criminología* de Pinatel (1963).

- 6) _____ *Criminología de la Personalidad Antisocial*, ISBN: 9786076103999
- 7) _____ y García Álvarez (coord.), *Criminología Femenil*, ISBN: 9786076103982
- 8) _____ y Mercado-Justiniano (coord.), *Criminología Infanto-Juvenil*, ISBN: 9786076104002
- 9) _____ y Ramos Erosa (coord.), *Criminología Mediática*, ISBN: 9786076104026
- 10) _____ y Romero Muñoz (coord.), *Criminología Penitenciaria*, ISBN: 9786076103913
- 11) _____ *Criminología Preventiva*, ISBN: 9786076103937
- 12) _____ y Pérez Vaquero (coord.), *Tópicos selectos de criminalidad contemporánea*, ISBN: 9786076103906
- 13) _____ y García Mercader (coord.), *Victimología Criminal*, ISBN: 9786076103852
- 14) _____ y Hernández Fernández (coord.), *Criminología Sociológica*, ISBN: 9786076104057
- 15) _____ *Criminología de la seguridad*, ISBN: 9786076104064
- 16) _____ y Pérez Tolentino, *Criminología de la violencia*, ISBN: 9786076104163
- 17) _____, *Derecho Penal*, ISBN: 9786076103784
- 18) _____ y Romero Muñoz, *Criminologías Especializadas*, ISBN: 9786077708070
- 19) _____ y Calixto Contreras (coord.), *Criminología Educativa*, ISBN: 786076104033

Artículos

Algunas contribuciones vía artículo (limitándonos al contexto mexicano) se han realizado por pocos autores, a saber, de los detectados:

- Fernández Reyes, Á.A. (2005). Criminología del Cine. Las causas del crimen en el cine mexicano de la “época de oro”. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 9(21). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31602106>
- Hikal, W. (2009). Criminología del desarrollo: el estudio de la personalidad. *Revista Ciencia UANL*, Universidad Autónoma de Nuevo León, 12(2). Recuperado de http://www.cienciauanl.uanl.mx/12-2/ciencia_sociedad.pdf
- Hikal, W. (2010). Criminología sociológica. *Derecho y cambio social*, 28(9). Recuperado de http://www.derechocambiosocial.com/revista028/criminolog%C3%ADa_sociol%C3%B3gica.pdf

- Gómez Tagle López, E. y Juárez Ríos, E. (2014). Criminología sexual. *Revista IUS*, 8(34). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-2147201400020000
- Hikal, W. (2011). Criminología Espacial. Las conductas antisociales y delincuenciales fuera de la Tierra. *Criminología y justicia*. Recuperado de <http://cj-worldnews.com/spain/index.php/es/component/k2/item/1766-criminolog%C3%ADa-espacial-las-conductas-antisociales-y-delincuenciales-fuera-de-la-tierra>
- Hikal, W. (2014). Criminología de los Derechos Humanos. La violación de los DD.HH. como factor criminógeno. *Tema's. Revista Digital de Criminología y Seguridad*, 5(36). Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/0B5KnciAQemFKQnZFekQwTnF1M2M/view?pref=2&pli=1>
- Carrera Palao, R.E. (2017). Criminología biológica: Una mirada desde la genética forense. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*. 8. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/0B_cni943DKuqQ2JiRUo3LWNITVvk/view
- Ríos Patio, G. (2016). Criminología de los Derechos Humanos. Desiderata para la prevención y control de la criminalidad. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*. 7. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/0B_cni943DKuqQjRQbkFMRmJZWjA/view
- Van Oordt, L.Z. (2016). Criminología Laboral. Tópicos inherentes y vinculados de la Criminología en el ámbito laboral. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*. 7. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/0B_cni943DKuqZmNSb3cyRV12S2c/view

Cabe aclarar que los últimos tres artículos fueron escritos por peruanos, pero publicados en México. Por otro lado, al parecer, la redacción de artículos con título de alguna criminología específica no es de interés o importancia para los escritores.

En la revista digital *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, el volumen IX agosto-diciembre (2017) se ha intentado sistematizar una serie de artículos con aproximaciones a las criminologías específicas: Criminología de los Derechos Humanos, Familiar, Informática, Geográfica, Penal, Penitenciaria, Filosofía Criminal, Psicológica, Victimal. Recuperado de http://somecrimnl.es.tl/IX-agosto_diciembre-2017.htm

Se ubicaron diversos artículos en otros países latinoamericanos, como Criminología del Arte, Femenil, de los Derechos Humanos, Sexual, entre otras.

c) Plan de estudios y cursos

En los planes de estudio de las licenciaturas, maestría y doctorados (Hikal, Pérez Tolentino, Romero Muñoz, y Gutiérrez Cruz, 2018), las únicas criminologías específicas que se vislumbran son: Criminología Crítica, Criminología Clínica, la malla curricular de materias se compone por las ramas especializadas de otras áreas del conocimiento, a saber: Psicología Criminal, Sociología Criminal, Estadística Criminal, Criminología y Derechos Humanos, Antropología Criminal, Derecho Penal, Constitucional, entre otros, Política Criminal, Tratamiento penitenciario, Victimología, entre otros.

En 2014, la criminóloga de licenciatura, Yadira Calixto Contreras, como en aquel entonces, coordinadora de licenciatura en Criminología, en el Instituto Superior Universitario México, en el Estado de México, logró el primer plan de estudios con materias especializadas: Criminología Biológica, de los Derechos Humanos, Psicológica, Social, Infanto-Juvenil y Femenil, Informática, Comparada, y un área de especialidad en la Victimología: Victimología Criminal.

Ilustración 1. Licenciatura en Criminología y Criminalística. Instituto Superior Universitario México.

DIPLOMADO
EN APLICACIONES LABORALES DE
CRIMINOLOGIA
EN EL CONTEXTO ACTUAL

IECH
INSTITUTO DE ESPECIALISTAS
PARA LA CAPACITACIÓN
E INVESTIGACIÓN INTEGRAL

DIGIRIGIDA:
Profesionales, estudiantes y estudiosos de la criminología y ciencias criminológicas afines como la psicología y el derecho, así como personal operativo y administrativo de las instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana.

INICIO
18 de OCTUBRE 2014

OCTUBRE 18	NOVIEMBRE 8 y 22	2014
NOVIEMBRE 8 y 22	ENERO 10	2015
ENERO 10	ENERO 24	2015
ENERO 24	FEBRERO 7 y 21	2015
FEBRERO 7 y 21	MARZO 7 y 28	2015
MARZO 7 y 28	ABRIL 11	2015

Módulo 1.- La necesidad de especializar a la criminología: las criminologías específicas.

Módulo 2.- Criminología en el servicio público, su intervención en las etapas de las políticas criminológicas.

Módulo 3.- Criminología en el sector privado, espacios para el desarrollo profesional.

Módulo 4.- Estrategias para emprender en criminología

ALCANCES DE APRENDIZAJE

- Otorgar conocimiento y e identificación de alcances del criminólogo en la vida laboral actual
- Reconocimiento de las diversas especializaciones de la criminología, los espacios de intervención y aplicación de cada una de las criminologías específicas.
- Reconocimiento del campo de intervención de la criminología en el ámbito público y en las políticas criminológicas, en la prevención, la persecución, la sanción del delito y la reinserción social del delincuente.
- Analizar los espacios dentro de la iniciativa privada donde pueden desarrollar actividades criminológicas.
- Proporcionar estrategias concretas y útiles que den a los participantes herramientas emprendedoras respecto de su actividad como profesionales de la criminología.

DURACIÓN:
120 horas asistenciales.
4 módulos de 30 horas.

ACREDITACIÓN:
El diploma cuenta con valor curricular avalado ante la secretaría de trabajo y previsión social (stps).

MODALIDAD:
Presencial

LUGAR SEDE:
Calle Juan Escutia No. 211

INFORMES E INSCRIPCIONES: Mtra. Ana Cecilia Martín Gómez Cel. 449-911-67-21
facebook Ana Martín.

Algunos otros avances, han sido, en 2014, el Diplomado en aplicaciones laborales de la Criminología en el contexto actual donde en el primer módulo, se comienza con el tema: La necesidad de especializar a la criminología: las criminologías específicas. Organizado en Aguascalientes, por el Instituto de Especialistas para la Capacitación e Investigación Integral.

Ilustración 1. Diplomado en Criminología. Instituto de Especialistas para la Capacitación e Investigación Integral.

En 2015, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica de Obregón, Sonora, se impartieron las Jornadas de Criminologías Específicas.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Jornadas de Criminologías Específicas

Martes 11 de Noviembre

Hora: 11:00 a 13:00 hrs.

Tema: "Erradicación de la tortura, asignatura pendiente"

Disertante: Lic. Sanae Mercedes Hinojosa Taomori
Coordinadora de la Carrera de Criminología de la Universidad Vizcaya

Hora: 17:00 a 19:00 hrs.

Tema: "El Papel del analista delictivo en el diseño de la política criminal y las políticas públicas de Seguridad"

Disertante: Lic. Jesús Rivera Ferman
Profesor de Asignatura en el ITESO

Miércoles 12 de Noviembre

Hora: 11:00 a 13:00 hrs.

Tema: "Prevención Social de la Violencia"

Disertante: Mtro. Aurelio Coronado Mares
Director del Instituto Ciencia Aplicada

Hora: 17:00 a 19:00 hrs.

Tema: "Diversas aplicaciones de la Criminología en las Políticas Criminales"

Disertante: Lic. Rogelio Romero Muñoz
Catedrático de la Universidad Cuauhtémoc Aguascalientes

Sede: Auditorio de la Casa de la Cultura Jurídica
Informes: Cajeme Na 130 pte. Esquina con Colima Col. Zona Norte

Teléfono: 415-5931 y 415-6230 ext.8604
Correo: ccjobregoneventos@mail.scjn.gob.mx

Evento sin costo
Previa inscripción
Constancia con valor curricular

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
CD. OBREGÓN

Ilustración 2. Jornadas de Criminologías Específicas. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DIPLOMADO INTERNACIONAL EN CRIMINOLOGÍAS ESPECÍFICAS
ONLINE PLATAFORMA WEBEX CISCO

DISPONIBLE PARA AMÉRICA LATINA

INICIAMOS 29 JUNIO

DURACIÓN 6 MESES

CLASES VIERNES Y DOMINGO

COSTO \$1,000 MN / \$70 DLLS

CRIMINOLOGÍA CORPORATIVA

Reserva tu lugar ☎ 55 84 24 49 38

Cuenta Bancomex: Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. 011 654 055
CLABE Interbancaria: 0121 8000 101 654 0552

STPS MCD0806 108V0-0013

www.criminologoycriminalistica.com
info@criminologoycriminalistica.com

CONACYT REGISTRO 2011/5437

Ilustración 3. Diplomado Internacional en Criminologías Específicas. Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León y la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística.

En 2018, entre la Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León y la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística, lanzan el primer Diplomado Internacional en Criminologías Específicas, dividido en los siguientes bloques: Criminología etiológica multifactorial, Criminología de los fenómenos sociales, Criminología preventiva, Criminología forense, Criminología corporativa, Criminología psicológica, Criminología educativa, Criminología de los derechos humanos, Criminología infanto juvenil, Criminología femenil, criminología del terrorismo, Criminología ambiental, entre otras.

d) Revistas especializadas

Otro aspecto son las revistas: ¿Cuántas revistas especializadas en México existen al respecto sobre Criminología, Criminalística, Victimología y demás? Lo más complejo de las revistas —no en sí la carencia de revistas— es que los criminólogos-criminalistas pobremente publican en estas, en el peor de los casos (que es lo más común) ni siquiera las conocen en las escuelas de licenciatura sino hasta tiempo después, los profesores no invitan al alumno a consultar los artículos de primera mano que se publican en las revistas, por ello, encontrar “casos” actuales y de momento, resulta un poco complicado. Pareciera que los criminólogos-criminalistas no saben-no quieren-no desean escribir, y esperan que un jurista-criminólogo, psicólogo-criminólogo u otros les hagan los escritos. Y qué decir sobre la indización de estas... Es un tema más escabroso.

De las revistas mexicanas que se pueden adquirir en México ya sea vía digital o en librerías, especializadas, no en las criminologías específicas, sino en materia criminal, penal, forense y victimal, están las siguientes, limitándose

solo a aquellas que son de adquiribles y populares, así como con ISSN, descartando aquellas internas en las escuelas u organismos no gubernamentales que se limitan a grupos regionales en una localidad, no tienen o muy difícilmente, impacto nacional. Tampoco se mencionarán las revistas de Derecho General o Penal, u otros, Psicología, Sociología, etcétera, que aborden temas de violencia-criminalidad, a lo cual “en una misma revista es posible encontrar –a veces en el mismo número y a continuación- textos de las más dispares tendencias” (Zaffaroni, 1990, p. 69):

1. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, ISSN 2007-2023
2. *Criminalia*, ISSN 1870-6509
3. *Criminogénesis. Revista especializada en Criminología y Derecho Penal* de Grupo Criminogénesis, ISSN 1870-9524
4. *Iter Criminis* ISSN 1665-1464
5. *Ciencia Forense*, ISSN 2007-2708
6. *Sistema Penal*, ISSN 1870-9605
7. *Visión Criminológica-Criminalística*, ISSN 2007-5804

En 2014 se registró a nombre de Wael Sarwat Hikal Carreón, el título de *Revista Mexicana de Criminologías Específicas*, con reserva al uso exclusivo núm. 04-2014-08410530800-203, pero no se logró consolidar, no existiendo algún número publicado aún.

Señala nuevamente Zaffaroni:

En cuanto a revistas, prácticamente no hay en la región ninguna revista de derecho penal que no incluya también temas o secciones criminológicas. Como lo hemos advertido, muchas de nuestras revistas son de vida efímera (Zaffaroni, 1990, p. 69). (...) no se dedican exclusivamente a temas criminológicos, pero abren sus páginas a las más diversas tendencias (Zaffaroni, 1990, p. 69).

En aquellas revistas mencionadas, ninguna publica por entero al tema de criminologías especializadas, pero si hay algunos volúmenes donde existe uno que otro artículo al tema, por ejemplo, introducción a las criminologías específicas, Criminología Ambiental, Sexual, Sociológica, Informática, Biológica, Psicológica, entre otras. A comparación con el listado de revistas especializadas en Criminología/justicia criminal que publica la Sociedad Americana de Criminología (2006), donde mínimamente figuran alrededor de 100 revistas, la situación en México se limita a solo 7 revistas conocidas.

De tales, en cuanto al tema de indizaciones, algunas tienen alrededor de uno a diez índices, solo la primera (*Archivos de Criminología*), tiene alrededor de 60 índices, directores y bases de datos, pero no alcanza indicadores de impacto de citas, como Scopus, Psycinfo, Thomson Reuters, Scielo, Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica, entre otros.

e) Premios otorgados a la investigación científica

En México, se han entregado diversas premiaciones, nuevamente, basado solo en las más públicas, se concentran en tres organismos: Sociedad Mexicana de Criminología, Instituto Nacional de Ciencias Penales y Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León.

La primera institución:

(...) otorga, una vez al año, la Medalla al Mérito Criminológico que lleva el nombre del Presidente fundador, Dr. Alfonso Quiroz Cuarón. Esta presea es el máximo reconocimiento en la materia que se concede en nuestro país, y está reservada a un(a) científico de nacionalidad mexicana que se haya distinguido por su quehacer criminológico, en la cátedra, en el campo laboral y en su obra escrita (Sociedad Mexicana de Criminología, s.f.).

Desde 1982 al 2015, se ha entregado a los hoy clásicos de la materia criminal en México, así como a divulgadores de conocimiento, por otro lado, cabe destacar, que solo una criminóloga de licenciatura ha recibido en todos esos años, tal presea.

La segunda institución, otorga dos distinciones: Doctorado por causa de honor, y distinciones al mérito académico, hasta ahora lo han recibido diversos hoy clásicos nacionales y extranjeros, vivos y difuntos, pero no se tiene dato de algún criminólogo de licenciatura. Para lo cual los candidatos deben contar con “los méritos académicos o profesionales suficientes con los que hayan contribuido de manera sistemática, sobresaliente y continuada al desarrollo, modernización, innovación y divulgación de las Ciencias Penales” (Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2010).

Y la última, en 2012, previa consulta y aprobación de los autores que permitieron su nombre para ser plasmados en medallas y premios, se crearon las medallas al mérito criminológico: Osvaldo Tieghi, Raúl Zaffaroni, José Adolfo Reyes Calderón y Carlos Elbert, habiéndose otorgado en los años 2012 y 2014, por mérito a investigaciones derivadas de las bases teóricas de los anteriores autores (Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León, 2012).

Conclusiones

En el presente escrito se expusieron algunas áreas de especialidad en la Criminología, que si bien existen en otros países (por ejemplo, tomado del catálogo de Criminología de Routledge de EUA, existen: Criminologías Alternativas, Criminología de la Homosexualidad, Criminología Cultural, Criminología Cibernética, Criminología Rural, Criminología Informática, Criminología Líquida, entre muchas más), en México, parece que solo existen dos tipos de Criminología cuya rivalidad las mantiene separadas: La Criminología Crítica y la Criminología Clínica, se ha olvidado que son parte de una sola Criminología, al igual que las antes mencionadas y conceptualizadas, con la propuesta de que otros autores desarrollen más y así, generar un cúmulo de conocimientos que brinde herramientas al operador en materia criminal, para atender mejor el fenómeno criminal. Si bien la Criminología ha crecido desapareja; es decir, hay más escuelas de licenciatura (en México), más posgrados, más libros (la mayoría de meras nociones y reconstrucciones de los clásicos), las revistas son escasas, muy poco se produce en México sobre Criminología, siendo este país, productor de licenciado en Criminología y Criminalística, además de los altos niveles de violencia, lo que desde nuestro punto de vista, al no tener un conocimiento sólido, repercute en las áreas de inserción laboral de este profesional, así como los resultados a nivel social que de este se esperan.

Bibliografía

- Academia.edu (s.f.). Curriculum Vitae. Recuperado de <http://azcuam.academia.edu/gerardogonzalez/CurriculumVitae>
- Aniyar De Castro, L. (1977). *Criminología de la reacción social*. Venezuela: Instituto de Criminología, Facultad de Derecho, Universidad del Zulia.
- Aparicio, J.E. (1985). *Criminología--proceso y ejecución penal, libertad condicional y patronato de liberados*. Argentina: Editorial Dimas.
- Arrue Hernández, M.I. (2017). *Vamos topando. Autodefensas Michoacán*. EUA: Palibrio.
- Bergalli, R. y Rivera Beiras, I. (coords.) (2008). *Poder académico y educación legal*. España: Anthropos.
- Birkbeck, C.H. y Martínez Rincones, J.F. (1992). *La Criminología en América Latina: Balance y Perspectivas*. Venezuela: Universidad de los Andes, Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico y Consejo de Publicaciones.

- Bunge, M. (2009). *Filosofía Política. Solidaridad, cooperación y Democracia Integral*. España: Gedisa.
- Castillo Barrantes, E. (2008). *Vida social y Derecho*. Costa Rica: ILANUD; Universidad de Costa Rica y Jurídica Continental.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2017). Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Recuperado de http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/listar_padron.php?prog=&ref=&inst=&sgrado=&sorient=&snivel=&sasni=&smodal=&sentidad=&pag=107
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2017). Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Recuperado de http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/listar_padron.php?prog=&ref=&inst=&sgrado=&sorient=&snivel=&sasni=&smodal=&sentidad=&pag=60
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2017). Sistema Nacional de Investigadores. Recuperado de http://www.conacyt.gob.mx/images/SNI/BENEFICIARIOS_2017.xlsx
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2014). Sistema Nacional de Investigadores. Recuperado de <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2012). Breve historia del CONACYT. Recuperado de <http://2006-2012.conacyt.gob.mx/Acerca/Paginas/default.aspx>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2012). Reconocimiento del Instituto Nacional de Ciencias Penales como Centro Público de Investigación. Recuperado de <http://conacyt.gob.mx/index.php/sesiones-de-la-junta-de-gobierno/organo-de-gobierno/39a-sesion-ordinaria-junta-de-gobierno/8055-09-inacipe/file>
- Drapkin, I. (1984). *Criminología de la Violencia*. Argentina: Ediciones Depalma.
- Editorial Porrúa (2017). Criminología. Recuperado de <https://www.porrúa.mx/busqueda/todos/criminologia>
- ElberT, C. (1996). *Criminología. Ciencia y cambio social*. Argentina: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

- ElberT, C. (1996). Naturaleza epistemológica de la criminología. *Criminología Latinoamericana (Parte primera)*. Argentina: Universidad.
- Escobar Marulanda, G. (2008). La enseñanza en Criminología. Algunas consideraciones. *Revista electrónica de ciencia penal y Criminología*. 8.
- Escuela Libre de Derecho de Puebla (s.f.). Nuestros profesores. Recuperado de https://eldp.edu.mx/profesores_posgrado_comentarios.php?id=225
- Eskridge, C. (2014). El impacto de la educación de la justicia criminal en el clima político-socio-económico de naciones de transición y desarrollo. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*. 1(2). Recuperado de https://drive.google.com/file/d/0B_cni943DKuqNWlseWlZS0dSWDg/view
- Eumed (s.f.). Dr. Julio César Kala. Recuperado de <http://www.eumed.net/mes/cv/jck-cv.htm>
- Fontán Balestra, C. (1943). *Criminología y educación*. Argentina: Librería Hachette.
- Flores editor y Distribuidor (2017). *Criminalística*. Recuperado de <http://floreseditor.com/libros.php?c=gcdex>
- Gallino, L. (1995). *Diccionario de Sociología*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- García Quimiz, E.T., Orlando Perdomo, J.W., Briones Fernández, V.H. y Ponce Pincay, J.J. (2017). *La Criminología: Una ciencia dinámica*. Ecuador: Editorial Área de Innovación y Desarrollo.
- Gómez Tagle-López, E. (coord.) (2014). *Criminologías Especializadas*. México: Asesoría de Diseños Normativos.
- Gómez Tagle-López, E. (coord.) (coord.). *Criminología. Retos y perspectivas actuales*. México: Asesoría de Diseños Normativos.
- González Mongui, P.E. (2013). Proceso de selección penal negativa. Investigación criminológica. Colombia: Universidad Libre.
- Hikal, W. (2017). Especialización de la Criminología: Las Criminologías Específicas. *Iuris Tantum. Revista del Instituto de Investigaciones*

Jurídicas. 32(27). México: Facultad de Derecho, Universidad Anáhuac México.

- Hikal, W., Pérez Tolentino, J.A., Romero Muñoz, R. y Gutiérrez Cruz, J.P. (2018). Censo de escuelas de Criminología, Criminalística, Victimología y afines en materia criminal en México. Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/0By-X4okA8YcTZW5XeVNGc2IwTk0/view>
- Hikal, W., Pérez Tolentino, J.A., Romero Muñoz, R., Gutiérrez Cruz, J.P. y Ramos Erosa, R.A. (2016). *Libro negro de la enseñanza de la Criminología en México* (2ª ed.). México: Flores editor y distribuidor.
- Hikal, W., Pérez Tolentino, J.A., Romero Muñoz, R., Gutiérrez Cruz, J.P. y Ramos Erosa, R.A. (dir.) y Tieghi, O. (coord.) (2016). *Criminología clínica y Criminología etiológica-multifactorial*. México: Flores editor y distribuidor.
- Hikal, W. (2016). *Guía para la redacción de tesis y otros trabajos de investigación para estudiantes de Criminología-Criminalística* (2ª ed.). México: Editorial Porrúa.
- Hikal, W. (2016). *Criminología etiológica-multifactorial*. Panamá: Seguridad y Defensa.
- Hikal, W. (2016). *Criminología Sociológica*. Panamá: Seguridad y Defensa.
- Hikal, W. (2015). *Glosario de Criminología, Criminalística y Victimología Criminal* (2ª ed.). México: Flores editor y distribuidor.
- Hikal, W. (2015). *Criminología etiológica-multifactorial* (2ª ed.). México: Flores editor y distribuidor.
- Hikal, W. (2011). *Criminología etiológica-multifactorial*. México: Flores editor y distribuidor.
- Ibero (s.f.). Dr. Juan Federico Arriola Cantero. Recuperado de http://derecho.iberomexico.com/perfil_profesores.php?id=14
- INPOCIPE (s.f.). María Teresa Ambrosio Morales. Recuperado de <https://www.inpocipe.com/k-Teacher/maria-teresa-ambrosio-morales/>
- Instituto Nacional de Ciencias Penales (2010). Reglamento para el otorgamiento de reconocimiento al mérito académico del INACIPE. Recuperado de <http://www.inacipe.gob.mx/stories/juridico/reglamentoMeritoAcademico.pdf>

- Investigacion tatuajes (s.f.). Entrevista con el D.R Víctor Alejandro Payá Porres. Recuperado de <https://investigaciontatuajes.wordpress.com/2011/06/05/entrevista-con-el-d-r-victor-alejandro-paya-porres/>
- López Vergara, J. (1991). *Criminología: introducción al estudio de la conducta antisocial*. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Marcó, Del, Pont, L. (1986). *Manual de criminología: un enfoque actual*. México: Porrúa.
- Márquez Algara, M.G. (2016). *Mediación comunitaria y prevención del delito*. México: Editorial Porrúa.
- Martínez, E. (1997). *Criminología y criminalidad en la mujer dominicana*. República Dominicana: Editora Universitaria.
- Palacios Pámanes, G.S. (2012). *Criminología Contemporánea. Introducción a sus fundamentos teóricos*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Peters, T. (2006). El estatus académico de la Criminología. *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*. 20.
- Reyes Calderón, J.A. (2001). *Criminología* (3ª ed.). México: Cárdenas Editor Distribuidor.
- Riera Encinoza, A. y Olmo, R. (1985). *Hacia una criminología de las contradicciones: el caso latinoamericano*. Venezuela: El Autor.
- Riera Encinoza, A. y Olmo, R. (s.f.). *Intentos para desarrollar una Criminología Radical en América Latina: Criminalidad de la burguesía y criminalidad constituyente*. Venezuela: Universidad de los Andes. Recuperado de <http://bdigital.ula.ve/storage/pdf/crimi/v6/articulo04.pdf>
- Rodríguez Manzanera, L. (2003). *Criminología* (18ª ed.). México: Porrúa.
- Routledge Criminology (2017). *Criminology & Criminal Justice*. Recuperado de <https://www.routledge.com/criminology>
- Sociedad Americana de Criminología (2006). Partial list of criminology/criminal justice related journals. Recuperado de www.asc41.com/links/journals.html

- Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León (2012). Medallas al mérito criminológico. Recuperado de <https://somecrimnl.es.tl/Medallas-al-m-e2-rito-criminol%F3gico.htm>
- Sociedad Mexicana de Criminología (s.f.). Medalla al Mérito Criminológico. Recuperado de <http://www.somecrim.com/reconocimientos.php>
- Sued, G. (2004). *El espectro criminal. El imaginario prohibicionista, las alternativas (des)penalizadoras y los derechos humanos en el Estado de Ley*. Puerto Rico: La Grieta.
- Teja Zambre, A. (1941). *Hacia una Criminología Social*. México: *Cuadernos Criminalia*.
- Tieghi, O. (1974). *Reflexología Criminal*. Argentina: Astrea.
- Tocavén García, R. (1991). *Elementos de Criminología Infanto Juvenil*. México: Porrúa.
- Torres, M. (1988). *¿El delincuente compulsivo se confiesa y-- acusa!: la criminología humanista*. Cuba: Tercer Mundo Editores.
- Universidad Autónoma de Nuevo León (2014). Doctorado en Criminología. Recuperado de <http://posgrado.uanl.mx/doc-en-criminologia/>
- Universidad Autónoma de Baja California (s.f.). Pablo Jesús González Reyes. Recuperado de <http://www.uabc.mx/iis/investigadores/pgonzalez.html>
- Universidad de Colima (s.f.). Catálogo. Recuperado de <http://ww.ucol.mx/publicacionesenlinea/promocion.php?docto=444>
- Universidad Veracruzana (s.f.). Rebeca E. Contreras López. Recuperado de <https://www.uv.mx/personal/rcontreras/>
- Vaca-Cortés, J. (2015). ¿Existe algo a lo que podríamos llamar “Criminología Étnica”? Diálogo al tiempo. Recuperado de <https://jesusbvaca.wordpress.com/2015/02/18/existe-algo-a-lo-que-podriamos-llamar-criminologia-etnica/>
- Zaffaroni (2012). *La cuestión criminal*. Argentina: Planeta.
- Zaffaroni (2003). *Criminología. Aproximación desde un margen*. Argentina: Temis.
- Zaffaroni (1990). La enseñanza universitaria de la Criminología en América Latina. *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*. 3.

Zambrano Pasquel, A. (1986). Temas de criminología: de la criminología liberal reformista a la criminología crítica. S.E. S.P.